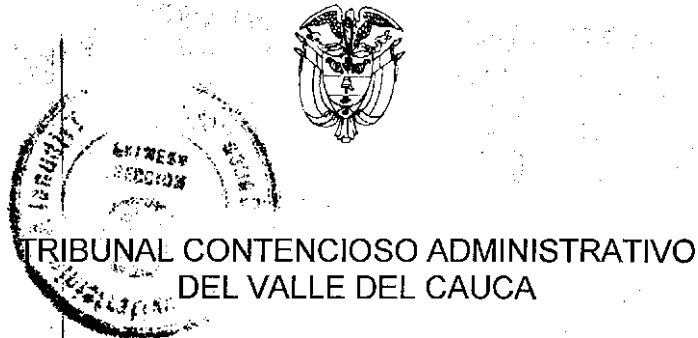


DEL VALL:

At: 8 8 i* M 2015



SUSTANC. No.
846

PROCESO : 76-001-33-33-011-2013-00312-01
ACTOR : HENRYBAEZA ARAGON
DEMANDADO: MUNICIPIO DE PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Santiago de Cali, Diez (10) de agosto de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada (fls. 104 al 109 Cdno Único) contra la Sentencia No. 056 del 29 de mayo de 2015, proferida por el Juzgado Once Administrativo Oral del Circuito de Cali -Valle del cauca (fls. 96 al 100 reverso Cdno Único), mediante la cual se accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE


ZORANNY CASTILLO OTALORA
Magistrada